

AVISO

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO Y DE
MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN
PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación del monto máximo en circulación de v/n \$ 6.000.000.000,- a v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y la modificación de ciertos términos y condiciones de un Programa Global de Emisión Obligaciones Negociables estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada el 14.10.2022.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en la Adenda al Prospecto enviada por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 23.11.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022

PS

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.